



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 370.-

REF: APRUEBA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$ 26.000.000 AL CLUB ADULTO MAYOR "ROSA YAGAN".

PUERTO WILLIAMS; agosto 18 de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- Providencia N° 445 14803, de fecha 17/05/2023;
- Carta solicitud del Club Adulto Mayor "Rosa Yagan" en donde solicita una subvención municipal de \$ 26.000.000; de fecha 28/03/2023;
- Certificado de Vigencia de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro Folio 600005899038 del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 18/08/2023;
- Certificado de Inscripción del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 18/08/2023;
- Certificado N° 43 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18/08/2023 que certifica que el Club del Adulto Mayor Rosa Yagan, actualmente no tiene deudas con la Municipalidad;
- El Oficio Ordinario N° 647, de fecha 08/08/2023 de Alcaldía a los Concejales(as) de la Comuna;
- El Acuerdo N° 73 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 17 de agosto del año 2023;
- El Certificado N° 163 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega la Subvención, en la Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 17 de agosto del año 2023.

DECRETO

1º APRUÉBASE, la entrega de una subvención municipal, los cuales deberán ser rendidos antes del 31 de diciembre; a la siguiente Organización Comunitaria, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CLUB ADULTO MAYOR "ROSA YAGAN"
RUT	65.070.820-4
DOMICILIO	Calle Prat con Ricardo Maragaño
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE OYARZO GONZALEZ
RUT	4.380.361-1
MOTIVO	"Financiar un viaje por una semana a la ciudad de Puerto Montt y sus alrededores "Conociendo lugares de nuestro Chile" y la realización de un taller".
MONTO ASIGNADO	\$ 26.000.000.-; (Veinte y seis millones de pesos)

2º REDÁCTESE, el Convenio de otorgamiento de subvención, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3º IMPÚTESE, el gasto que genere la entrega de esta subvención a la cuenta presupuestaria 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

PFA/POG/LSP/lsp
Distribución:

- CLUB ADULTO MAYOR "ROSA YAGAN"
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Control
- Secretaría de Planificación Municipal
- Alcaldía

PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



C E R T I F I C A D O N° 163.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, certifica;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 17 de agosto de 2023; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 73 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la entrega de una subvención, al Club Adulto Mayor Rosa Yagán, por un monto de \$ 26.000.000 (Veinte y seis millones de pesos); para financiar un viaje por una semana a la ciudad de Puerto Montt y sus alrededores "Conociendo lugares de nuestro Chile" y la realización de un taller.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 18 días del mes de agosto del año 2023.-





REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 73

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la entrega de una subvención, al Club Adulto Mayor Rosa Yagán, por un monto de \$ 26.000.000 (Veinte y seis millones de pesos); para financiar un viaje por una semana a la ciudad de Puerto Montt y sus alrededores "Conociendo lugares de nuestro Chile" y la realización de un taller.

APROBACION PARA ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN, AL CLUB ADULTO MAYOR ROSA YAGÁN, POR UN MONTO DE \$ 26.000.000 (VEINTE Y SEIS MILLONES DE PESOS); PARA FINANCIAR UN VIAJE POR UNA SEMANA A LA CIUDAD DE PUERTO MONTT Y SUS ALREDEDORES "CONOCIENDO LUGARES DE NUESTRO CHILE" Y LA REALIZACIÓN DE UN TALLER.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	Ausente			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	Ausente			Con Licencia Médica
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por 5 votos a favor se aprueba la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 73 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 24** del día jueves 17 de agosto del año 2023.





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR ROSA YAGAN, RUT 65.070.820-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE HERNAN OYARZO GONZALEZ
RUT del Representante Legal	: 4.380.361-1
Nombre de la Institución	: CLUB DE ADULTO MAYOR ROSA YAGAN
RUT de la Institución	: 65.070.820-2
Fecha de emisión del certificado	: 18/08/2023



REPUBLICA DE CHILE



600005899038

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 18-08-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 313691 con fecha 21-07-2000.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR ROSA YAGAN
DOMICILIO : PRAT N° 02
CABO DE HORNOS
REGION DE MAGALLANES
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 21-07-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-07-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	JOSE HERNAN OYARZO GONZALEZ	4.380.361-1
SECRETARIO	MARCIA DEL CARMEN VILLARROEL MARTINEZ	6.583.140-6
TESORERO	ANA PATRICIA SANCHEZ VALLEJOS	5.679.407-7
DIRECTOR	ELIZABETH DE LAS MERCEDES ESPINOZA ORTIZ	8.151.291-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-07-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Agosto 2023, 09:19.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1812302

RPJ. : 000313691

K=CL%%

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

C E R T I F I C A D O N° 4 3

El Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, Don **SERGIO SOTO CRUZ**, Certifica lo siguiente:

QUE, la Organización Comunitaria denominada “**CLUB ADULTO MAYOR ROSA YAGAN**”, de la Ciudad de Puerto Williams, no tiene deudas con la Municipalidad de Cabo de Hornos.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, el día 18 del mes de Agosto del año 2023.



SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDIA

ORD. N° 647

ANT.: Providencia N°445/14803 del presidente del Club del Adulto Mayor Rosa Yaghan a Alcalde Comuna de Cabo de Hornos.

MAT.: No Hay.

Puerto Williams, 08 de agosto 2023

DE : ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A : SRAS Y SRES CONCEJALES IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS

Junto con saludarlos cordialmente a Ustedes, de acuerdo al antecedente, carta del Presidente del Club del Adulto Mayor "Rosa Yaghan", don Jose Oyarzo González, en la cual solicita, a quien suscribe, un aporte de subvención por un monto de \$26.000.000 (veintiséis millones de pesos) para concretar el desarrollo de un taller y un viaje la segunda semana de octubre del presente año a la Región de los Lagos, con parte de sus integrantes y, teniendo en consideración que desde que he recibido esta misiva, hemos realizado una serie de reuniones con ellos, en la cual seguimos interiorizándonos de sus necesidades, sean estas de su vida personal y sus necesidades, de infraestructura de sus sedes, salud, deporte y de futuros sueños por concretar, hemos llegado a realizar un trabajo más interno en donde, como lo expresa la carta, nos haremos cargo del taller y de otras necesidades advertidas, además, buscar los recursos para poder concretar su anhelado viaje, que con el respeto que le debemos hacia los mayores, que es parte de la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad y, en reconocimiento a nuestra agrupación de adultos mayores, de manera de rendirles un homenaje justo, en el cumplimiento de los 70 años de nuestra querida Comuna; es por todo lo mencionado, es que hoy presento ante el concejo municipal dicha solicitud, para se lleve a comisión de presupuesto y, así, consignar dentro de las próximas sesiones, el acuerdo para ser votado favorablemente.

Sin otro particular, se despide atentamente de ustedes,





Municipalidad

CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

445 14803

Fecha:

17-05-2023

Remitente:

CLUB ADULTO MAYOR ROSA YAGAN

Documento:

SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL

Descripción:

INGRESA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Seg. Pública	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	
DOM	SECPLAN	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	
DAEM					Transito	Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

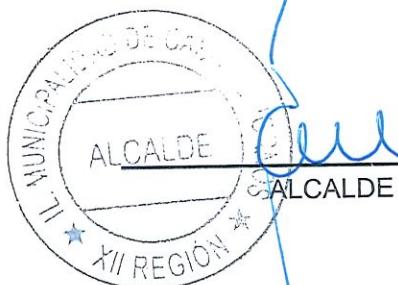
Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma

Dejalo, se me
pasó e corre.



Solicitud de Subvención

Puerto Williams, 28- marzo- 2023

Para: Sr. Patricio Fernández Alarcón
Alcalde I. Municipalidad, Cabo de Hornos
De : José Oyarzo González
Presidente, Club Adulto Mayor "Rosa Yagán"

José Oyarzo González, Directiva y Socios-as del Club del Adulto Mayor, "Rosa Yagán", saludan atentamente a don J. Patricio Fernández Alarcón, Alcalde I. Municipalidad, Cabo de Hornos y, respetuosamente expone y solicita:

Qué este año tienen programadas varias actividades, que tendrían un costo aproximado de:

• Realizar un viaje fuera de la Región	\$ 25.000.000
• Taller	1.000.000
• Total	\$ 26.000.000

Por lo antes expuesto, solicitan a usted tenga a bien concederle al club antes mencionado una Subvención Anual equivalente a \$26.000.000 (veintiseis millones de pesos), lo que permitirá cumplir el sueño de viajar y realizar las actividades programadas para el año.

José Oyarzo, Directiva, socios y socias, agradecen de antemano la buena disposición que siempre ha tenido con el Club del Adulto Mayor "Rosa Yagán".

Es Gracia

José Oyarzo González
Presidente
CAM "Rosa Yagán"

PROYECTO CLUB DEL ADULTO MAYOR “ROSA YAGÁN”

NOMBRE DEL PROYECTO: “Conociendo lugares de nuestro Chile”

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objetivo General: Facilitar procesos de interacción y comunicación entre adultos mayores pertenecientes al club “Rosa Yagán”.

Objetivo Específico: Postular a una subvención Municipal que permita financiar un viaje por una semana, para 18 adultos mayores del club “Rosa Yagán”, a la ciudad de Puerto Montt con posibilidades de hacer un tour a las termas, Frutillar y otros lugares de los alrededores para conocer y compartir experiencias.

Adjunto cotización de una agencia, la cual es muy conveniente, pero totalmente fuera del alcance de nuestras posibilidades económicas.